



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SARTAJADA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 23 de julio de 2020, el expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio de 2020, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

A) CREDITO EXTRAORDINARIO

Partida	Denominación	Crédito extraordinario
241 13102	Retribuciones personal Plan ZRD	3.324,99
337 60907	Construcción Salón Centro Cultural	99.622,66
TOTAL GASTOS		102.947,65
RECURSOS UTILIZADOS		
1. Mayores ingresos		
42100	Subvención Plan empleo ZRD	3.324,99
76103	Diputacion Planes provinciales	3.590,63
2. Bajas de otras partidas		
340 60906	Instalaciones de piscina	30.490,83
337 61905	Reforma del Centro cultural	63.564,93
3. Remanente de Tesorería		
87000	Remante de Tesorería gasto generales	1.976,27
TOTAL RECURSOS		102.947,65

B) SUPLEMENTO DE CREDITO

Partida	Denominación	Suplemento de Créditos
150 210	Mantenimiento de infraestructuras	1.000,00
241 13101	Retribuciones de planes de empleo	1.000,00
920 160	Cuotas sociales	3.556,85
920 213	Maquinaria, insta, técnicas y utillaje	1.700,00
920 22103	Combustibles y carburantes	1.500,00
Total suplemento de credito		8.756,85
RECURSOS UTILIZADOS		
1. Bajas de otras partidas		
338 22608	Festejos	7.500,00
2. Mayores ingresos		
42100	Subvención plan de empleo ZRD	1.256,85
TOTAL FINANCIACION		8.756,85

Sartajada, 23 de julio de 2020.–El Alcalde, Luis Alberto Fernández Blázquez.

N.º I.-3131